

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y**

**REGLAMENTOS.** En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 horas del día viernes 13 de marzo de 2020 en la sala de Cabildo ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento de Colima, se reunieron el C.P. LEONCIO ALFONSO MORAN SÁNCHEZ, el LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, integrantes de la Comisión, también se contó con la presencia de la regidora LICDA. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, C.P GABRIELA RODRIGUEZ MACIAS Directora del Instituto de la Mujer, la LICDA. VIVIANA RAMIREZ ANGUIANO quien asiste por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento y la LICDA. MAYRA JAZMÍN MAZARIEGOS LOMEMÍ, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para llevar a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Reglamentos.-----

---Como primer punto del orden del día se procedió a tomar lista de asistencia, con la presencia de todos los miembros de la Comisión, habiendo de esta manera quorum legal para llevarse a cabo la citada reunión.-----

---Como segundo punto del orden del día el presidente municipal, C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ, solicitó al regidor, LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, presentará a los miembros de la comisión el proyecto de dictamen que aprueba la reforma de los incisos b, c, d, e, f y g, de la fracción V, del artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, por lo que el regidor manifiesta que la propuesta surge de la iniciativa presentada por la regidora LICDA. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA en sesión ordinaria del 19 de febrero del presente año, misma que fue turnada a esta comisión bajo el memorándum S-276/2020 suscrito por la LICDA. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ, Secretaria de este H. Ayuntamiento de Colima, para su análisis respectivo. Manifiesta también que la reforma al artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima que establece la integración del consejo directivo como órgano superior del instituto y debido a las diversas reformas aprobadas al Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, en las cuales se modifica la denominación y estructura de diversas dependencias municipales, resulta necesario realizar la actualización correspondiente, cabe mencionar que en la fracción V la Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Desarrollo Social en la presente Administración se fusionaron por lo que quedaría de la siguiente manera;

artículo 7 fracción V inciso c) Dirección de Desarrollo Rural y Social, así como también el inciso d) que actualmente menciona a la Dirección General Adjunta de Cultura y Educación quedaría de la siguiente manera; Artículo 7 fracción V inciso d) Dirección General Adjunta de Educación, Cultura y Recreación, asimismo se hace la modificación de los incisos b), e), f), g) con el nombre correcto de cada dependencia-----

Una vez valorado el contenido del dictamen, este fue aprobado por unanimidad y se acordó remitirlo a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que se integre al orden del día de la siguiente sesión de Cabildo.-----

---No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 11:00 horas del día de su inicio, firmando los munícipes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

#### LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

**C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ**

Presidente



**LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ**

Secretario

#### INVITADOS ESPECIALES



**LICDA. SANDRA VIVIANA RAMIREZ  
ANGUANO**

Quien asiste por parte de la Secretaría del H.  
Ayuntamiento



**LICDA. MAYRAJAZMÍN MAZARIEGOS LOMELI**

Por parte de la Dirección General de Asuntos  
Jurídicos

**LICDA. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA**

Presidenta de la Comisión para la Igualdad de  
Genero

**C.P GABRIELA RODRIGUEZ MACIAS**

Directora del Instituto de la Mujer